

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL LOTE 3 DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA, MATERIAL ERGONÓMICO Y MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (TRADE), CONTR 2025 0000169923.

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante Resolución de la Dirección General de TRADE de 18 de diciembre de 2025, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y el de Prescripciones Técnicas, el gasto máximo propuesto, así como el expediente de contratación en su conjunto, disponiéndose la apertura del procedimiento de licitación abierto con tramitación ordinaria.

El anuncio de licitación se publicó en el perfil del contratante con fecha 26 de diciembre de 2025, estableciéndose como fecha de finalización del plazo para la presentación de las proposiciones, el día 16 de enero de 2026 a las 13:00 horas.

SEGUNDO. - En sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 20 de enero de 2026 se procedió a la apertura de los sobres electrónicos nº 1, relativos a la documentación acreditativa de los requisitos previos, de las licitadoras que habían presentado oferta en el presente procedimiento de licitación.

Tras analizar la documentación contenida en los sobres electrónicos nº 1, habiéndose apreciado defectos en la documentación presentada por algunas licitadoras, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, requerirles concediéndole un plazo máximo e improrrogable de tres días naturales para que los subsanasen.

TERCERO. - Efectuado el requerimiento, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2026 los miembros de la Mesa de Contratación acordaron:

- Excluir a B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L., que concurría al lote 3, porque tras el requerimiento que le fue efectuado a fin de que subsanase el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en el que había cumplimentado diversos apartados de la “Parte IV: Criterios de Selección” que no se requerían, y sin embargo no había contemplado la sección “α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección de la parte IV del DEUC” que era la única sección requerida en la cláusula 9.2.1 a) y en el Anexo I-apartado 6 del PCAP, había presentado a efectos de subsanación:
 - o Un DEUC en el que en la Sección “α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección” de la parte IV del DEUC”, a la pregunta “Cumple todos los criterios de selección requeridos”, ha respondido que “No” los cumple, no pudiéndose admitir a una licitadora que no reúna los criterios de selección establecidos para concurrir a esta licitación.
- Admitir a las restantes empresas que concurrían al Lote 3, siendo estas B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. y B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.

CUARTO. - A continuación, en la misma sesión, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 3 (documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas) de las licitadoras admitidas, dándose lectura de su contenido.

En la proposición económica contenida en el sobre electrónico nº 3 de B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L., se detectó que en la tabla que incorporaba en el Anexo V-A (Lote 3) relativa al desglose de la oferta económica, no cumplimentaba la celda relativa al importe por el total de las de unidades estimadas del lote 3, IVA excluido, pero dicha cantidad se podía obtener por la suma de las cantidades contempladas en la

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/04/2026 12:29:43	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwy72e7597CvWU6O586bqQnZIPd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



última columna relativa al “Importe por el total de las unidades estimadas (AxB)”, resultando que dicha suma ascendía a 12.115,36 euros, por lo que se acordó solicitarle la ratificación este importe.

QUINTO.- En sesión celebrada el 25 de febrero de 2026, transcurrido el plazo conferido sin que la licitadora hubiese presentado la ratificación solicitada, se recordó que el importe total de la oferta podía determinarse mediante la suma de los importes parciales resultantes de multiplicar los precios unitarios ofertados por el número de unidades estimadas de cada concepto, tratándose de un cálculo objetivo que no requería interpretación ni valoración discrecional alguna.

Se trajo a colación, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, los errores u omisiones en el importe total de la oferta no determinan su invalidez cuando éste puede determinarse de forma cierta mediante una operación aritmética a partir de los datos consignados por el propio licitador, prevaleciendo en todo caso los precios unitarios ofertados.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron considerar como importe total de la oferta presentada por la licitadora B73938714 – ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L., para el Lote 3, el resultante de dicha operación aritmética, que asciende a 12.115,36 euros, IVA excluido.

SEXTO.- En la misma sesión, se procedió a la aplicación de los parámetros establecidos Anexo I-apartado 8.D a las dos ofertas admitidas que se reproducen en el Anexo I de esta Resolución, constatándose que en el Lote 3, la oferta de B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. era anormalmente baja al ser inferior en más de 20 puntos porcentuales al valor de la otra oferta.

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron conferir, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.5 del PCAP, trámite de audiencia a B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L., para que justificara la valoración de su oferta, y precisara las condiciones de la misma en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo, LCSP). Asimismo, se acordó solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente una vez recibidas las alegaciones.

SEPTIMO.- Recibidas las alegaciones de la licitadora y tras el análisis del informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Corporativos de fecha 23 de marzo de 2026 respecto a la justificación de la oferta presentada por B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L., en sesión celebrada el 26 de marzo de 2026, en virtud de lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron, con base en las consideraciones contenidas en el informe, proponer al órgano de contratación la aceptación de la oferta de esta empresa, al considerar que se encontraba justificada con las alegaciones presentadas.

A continuación, se procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el Anexo I-apartado 8. B del PCAP que se recogen en el Anexo I de esta Resolución, resultando la siguiente clasificación:

LOTE 3. SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO.					
PERSONA LICITADORA	IMPORTE OFERTADO TOTAL UNIDADES ESTIMADAS, IVA EXCLUIDO	OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS	PUNTUACIÓN PROPOSICIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN PLAZO DE ENTREGA	PUNTUACIÓN TOTAL
PRINTER BROK 2010 S.L.	9.505,30 €	No oferta reducción del plazo previsto en el PPT.	85,00	0,00	85,00
ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.	12.115,36 €	3 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido.	57,19	10,00	67,19

En virtud del resultado obtenido, los miembros de la Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP, acordaron proponer al órgano de contratación que determinase como mejor oferta en el Lote 3, a la presentada por la licitadora B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. al resultar la que obtiene

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/04/2026 12:29:43	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwy72e7597CvWU6O586bqQnZIPd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP siendo todos ellos evaluables mediante fórmulas.

OCTAVO.- Mediante Resolución de la Dirección General de TRADE de 30 de marzo de 2026, de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación, se acordó aceptar la justificación de la oferta y determinar como la mejor oferta en el Lote 3 a la presentada por B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L. y que se le requiriese para que presentase la documentación previa a la adjudicación que se detalla en la cláusula 10.7.2 del PCAP. La citada resolución se publicó en el perfil de contratante en la misma fecha.

NOVENO.- Recibida la documentación previa a la adjudicación presentada por B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L., en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 17 de abril de 2026, se procedió a su análisis y apreciándose omisiones en la documentación presentada por la licitadora, se acordó requerirle a efectos de que procediera a su subsanación.

DECIMO.- Efectuado el requerimiento, en sesión de fecha 27 de abril de 2026 se comprobó que la licitadora había presentado documentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo que le fue conferido, se procedió a su análisis, y considerando los miembros de la Mesa de Contratación que había subsanado las omisiones que se habían apreciado con la documentación presentada, se acordó, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.8 del PCAP, proponer la adjudicación del contrato correspondiente al Lote 3 a la empresa B54741905 - PRINTER BROK 2010 S.L.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO.- La cláusula 10.8 del PCAP establece que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato correspondiente al “Lote 3. Suministro de material de imprenta corporativo”, expediente CONTR 2025 0000169923, a la licitadora PRINTER BROK 2010 S.L. con N.I.F B54741905, al resultar que, de las ofertas admitidas en este lote, es la que obtiene mayor puntuación por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP todos ellos evaluables mediante fórmulas.

Los precios unitarios ofertados por esta licitadora se contemplan en el Anexo I de esta Resolución, y el plazo de entrega de los pedidos será establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas dado que el licitador no ha ofertado reducción de este plazo.

El número de unidades a suministrar dependerá de las necesidades de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) durante la ejecución del contrato, abonándose únicamente las unidades que sean requeridas por TRADE y efectivamente suministradas.

El importe máximo IVA excluido que puede alcanzar el contrato asciende DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (17.481,60 €) para los dos años de duración del contrato, cantidad que se corresponde con el presupuesto de licitación de este lote, siendo su importe máximo IVA incluido de VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (21.152,74 €).

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I-apartado 2 del PCAP, se ha contemplado la posibilidad de incrementar el número de unidades a suministrar de hasta el 10% del precio del contrato, por lo que las cantidades contempladas en el párrafo anterior, de darse este supuesto, podrían versen incrementadas en un 10%.

El plazo de ejecución total del contrato es de 24 meses conforme se indica en el apartado 3 del Anexo I del PCAP, contados a partir de la fecha que se contemple a este efecto en el documento de formalización del contrato.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/04/2026 12:29:43	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwy72e7597CvWU6O586bqQnZlPd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.9 del PCAP, la formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a las personas licitadoras en la forma prevista en el artículo 151.2 de la LCSP.

TERCERO.- Informar, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del LCSP, que en el Lote 3 ha resultado excluida la licitadora B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L., por las razones que constan en el antecedente tercero de esta Resolución.

CUARTO.- Disponer que la presente Resolución se publique en el perfil de contratante y se notifique de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la persona titular de la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/04/2026 12:29:43	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwy72e7597CvWU6O586bqQnZIPd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**ANEXO I – LOTE 3**

LOTE III. SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA CORPORATIVO				PRINTER BROK 2010, S.L.		ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, S.L.	
ARTÍCULOS	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO MÁXIMO (IVA EXCLUIDO)	UNIDADES ESTIMADAS (2 AÑOS) (A)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (B)	IMPORTE TOTAL UNIDADES ESTIMADAS (Ax B)	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA EXCLUIDO) (B)	IMPORTE TOTAL UNIDADES ESTIMADAS (Ax B)
Adhesivos	Tamaño DIN A3. Impresión en cuatricomía a una cara sobre papel adhesivo brillo de 90gr	0,86 €	60	0,75 €	45,00 €	0,60 €	36,00 €
Adhesivos	Tamaño DIN A4. Impresión en cuatricomía a una cara sobre papel adhesivo brillo de 90gr	0,70 €	60	0,63 €	37,80 €	0,48 €	28,80 €
Carpetas plastificadas	Cartulina de 300gr en color mate. Plastificado exterior mate. Impresión 4 tintas a una cara (exterior). Tamaño cerrado 220x310mm y abierto 440x310mm, sin solapas y plegadas al centro. Se entregan plegadas y sin solapa	1,80 €	1200	0,50 €	600,00 €	1,25 €	1.500,00 €
Cartel	Cartón pluma. Tamaño DIN A3 con 5mm de espesor. Impresión en cuatricomía a una cara con peana en el dorso	4,60 €	40	4,50 €	180,00 €	3,18 €	127,20 €
Cartel	Cartón pluma. Tamaño DIN A4 con 5mm de espesor. Impresión en cuatricomía a una cara con peana en el dorso	3 €	40	2,80 €	112,00 €	2,08 €	83,20 €
Catálogos de hasta 20 páginas (incluida portada y contraportada)	Tamaño DIN A4 cerrado. Impresión en cuatricomía por ambas caras sobre papel estucado brillo de 135gr. Acabado grapado en caballete con dos grapas	2,30 €	800	1,15 €	920,00 €	1,59 €	1.272,00 €
Catálogos de 20 a 40 páginas (incluida portada y contraportada)	Tamaño DIN A4 cerrado. Impresión en cuatricomía por ambas caras sobre papel estucado brillo de 135gr. Acabado grapado en caballete con dos grapas	2,90 €	600	2,12 €	1.272,00 €	2,01 €	1.206,00 €
Díptico de 4 páginas (incluidas portada y contraportada)	Tamaño DIN A5 cerrado. Impresión en cuatricomía por ambas caras sobre cartulina estucada mate de 250 gr. Sin plastificar. Se entregan plegados al centro	0,58 €	1200	0,24 €	288,00 €	0,40 €	480,00 €
Díptico de 4 páginas (incluidas portada y contraportada)	Tamaño 10cmx21cm cerrado y 20cmx21cm abierto. Impresión en cuatricomía por ambas caras sobre cartulina estucada mate de 250 gr. Sin plastificar. Se entregan plegados al centro	0,52 €	2000	0,23 €	460,00 €	0,36 €	720,00 €
Díptico/flyer (solo anverso y reverso)	Tamaño 10cmx21cm. Impresión en cuatricomía por ambas caras sobre cartulina estucada mate de 250gr. Plastificado mate en ambas caras	0,40 €	1200	0,18 €	216,00 €	0,28 €	336,00 €

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		29/04/2026 12:29:43	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwy72e7597CvWU6O586bqQnZIPd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Díptico 4 páginas (incluidas portada y contraportada)	Impresión en cuatricromía por ambas caras sobre cartulina estucada mate de 250gr. Tamaño cerrado 21cmx21cm plegado y 42cmx21cm abierto. Portada y contraportada plastificadas mate 1 cara (exterior). Se entregan plegados al centro	1,70 €	1200	0,52 €	624,00 €	1,18 €	1.416,00 €
Díptico/flyer (solo anverso y reverso)	Tamaño 21cmx21cm. Impresión en cuatricromía por ambas caras sobre cartulina estucada mate de 250gr. Plastificado mate en ambas caras	1 €	700	0,31 €	217,00 €	0,69 €	483,00 €
Enara roll-up	Tamaño 85/100x200cm. Lona impresa a todo color con tintas UV. Incluida estructura y montaje	46 €	48	45,00 €	2.160,00 €	31,83 €	1.527,84 €
Folleto 8 páginas (incluidas portada y contraportada)	Impresión en cuatricromía. Tamaño 21cmx21cm cerrado y 42cmx21cm abierto. Papel interior de 150gr mate. Papel portada y contraportada de 250gr plastificado mate 1 cara (exterior). 4 tintas. Acabado grapado en caballete con 2 grapas	2 €	950	0,73 €	693,50 €	1,38 €	1.311,00 €
Lona para enara roll-up	Tamaño 85/100x200cm. Impresa a todo color con tintas UV. Soporte entregado por Andalucía TRADE. Incluye desmontaje lona anterior y montaje de la nueva	40 €	24	30,00 €	720,00 €	27,68 €	664,32 €
Tarjetas de visita	Tamaño 85x55mm. Impresas a todo color por ambas caras, cartulina verjurada blanco brillante 220g/m2. Se entregarán en caja de 100 uds	0,20 €	5000	0,16 €	800,00 €	0,14 €	700,00 €
Tarjetones	Tamaño DIN A5. Impresión en cuatricromía por una cara sobre cartulina estucada mate de 250gr. Sin platificar	0,30 €	400	0,19 €	76,00 €	0,21 €	84,00 €
Tarjetones	Tamaño DIN A5. Impresión en cuatricromía por ambas caras sobre cartulina estucada mate de 250gr. Sin platificar	0,50 €	400	0,21 €	84,00 €	0,35 €	140,00 €
IMPORTE POR EL TOTAL DE UNIDADES ESTIMADAS LOTE 3 (IVA EXCLUIDO)				9.505,30 €		12.115,36 €	
PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS				OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS - PRINTER BROK 2010, S.L.		OFERTA PLAZO DE ENTREGA DE PEDIDOS - ALPRINT SOLUCIONES GRÁFICAS, S.L.	
				No oferta reducción del plazo previsto en el PPT.		3 días hábiles desde el siguiente a la comunicación del pedido.	

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ			29/04/2026 12:29:43	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwy72e7597CvWU6O586bqQnZIPd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		